



**INSEJUPY**

Instituto de Seguridad Jurídica  
Patrimonial de Yucatán  
Comprometidos con tu bienestar  
2012 - 2018

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.**

## **C O N V O C A**

**A LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL PADRÓN DE DIBUJANTES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, A QUE SE REFIERE LOS ARTICULOS 154, 155 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.**

## **B A S E S**

**PRIMERA. PARA TENER LA CALIDAD DE DIBUJANTE LOS INTERESADOS DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.**

Podrán inscribirse al curso a que se refiere esta convocatoria, las personas que reúnan los siguientes requisitos (ART. 155):

- a.- Ser de nacionalidad mexicana.
- b.- Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.
- c.- Acreditar que cuenta con al menos dos años de experiencia en dibujo técnico relacionado con los ramos inmobiliarios, urbanos y catastrales.
- d.- No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad en el ejercicio indebido de su profesión.
- e.- No estar en ejercicio de un empleo en el sector público federal, estatal o municipal.
- f.- En el caso de haber estado inscrito en el Padrón de Dibujantes 2017, no haber sido dado de baja del padrón por bajo rendimiento en la calidad de los trabajos presentados, así como no haber recibido notificación por parte de la Dirección de Catastro de errores cometidos en los dibujos elaborados.

### **SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

Para ingresar al curso los interesados deberán presentar:

1. Solicitud de registro para pertenecer al Padrón de Dibujantes.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de su identificación (IFE o INE).
4. Escrito en el que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
  - A. El Compromiso de eficaz desempeño y responsabilidad en los trabajos de medición que se requieren para efectuar los planos y de los trabajos elaborados.
  - B. Compromiso de cumplir con los lineamientos que determine la Dirección de Catastro.
5. Carta en la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad de no estar en ejercicio de un empleo en el sector público federal, estatal o municipal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos dos años de experiencia en el conocimiento de dibujo técnico relacionado con los ramos inmobiliarios, urbanos y catastrales.
7. Para los dibujantes registrados en el Padrón 2017, solo se requerirá los documentos señalados en los puntos 1, 4 y 5.

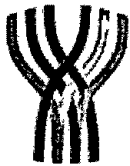
### **TERCERA. DE LA INSCRIPCIÓN.**

La inscripción y presentación de la documentación se realizará en las oficinas de la Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán ubicado en la calle 90 número 498-A entre 61 "A" y 63 de la Colonia Bojórquez de esta ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97240, los días **18 y 19 de enero del año en curso en el horario de 9:00 a 14:00 horas.**

### **CUARTA. INICIO DEL CURSO.**

El curso se impartirá el **día 23 de enero del presente año en el horario de 17:00 horas** en el local que ocupa la Dirección de Catastro del Instituto.

Para poder tener derecho a presentar el examen señalado en la base sexta será necesario haber asistido el curso previo impartido por la Dirección de Catastro del Instituto.



**INSEJUPY**

Instituto de Seguridad Jurídica  
Patrimonial de Yucatán  
Comprometidos con tu bienestar  
2012 - 2018

**QUINTA. DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO.**

Los interesados a integrar el Padrón de Dibujantes serán evaluados mediante un examen teórico y práctico que constará de:

Un cuestionario que contendrá **20 preguntas** sobre conocimientos generales de las funciones propias en materia catastral.

Un cuestionario que contendrá **3 problemas** relativos a la práctica de dibujo en el ramo inmobiliario, el cual se realizará a través del programa de Autocad de acuerdo a las especificaciones que se determinen.

La evaluación se hará por el Instituto y se expresará en una escala del cero al cien, integrada con los valores siguientes:

Las respuestas de las 20 preguntas tendrán un valor de **2 puntos cada una**.  
Las respuestas de los 3 problemas, tendrán un valor de **20 puntos cada una**.

Para tener la calidad de dibujante autorizado por la Dirección de Catastro se deberá de obtener una calificación mínima de ochenta puntos.

**SEXTA. FECHA, HORA Y LUGAR DE APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

El examen se llevará a cabo el día **26 de enero del año en curso**, con una duración de dos horas, en el horario que determine la Dirección de Catastro, mismos que se informará a los aspirantes al término del curso, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Los aspirantes no podrán comunicarse entre sí, ni usar teléfonos celulares, por lo que éstos deberán permanecer apagados.

**SÉPTIMA. LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS.**

La lista de los aspirantes que hayan aprobado el examen, se publicará el día **31 de enero** del año en curso, en los estrados de la Dirección de Catastro y de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y en la página web del Instituto [www.insejupy.yucatan.gob.mx](http://www.insejupy.yucatan.gob.mx).

Los aspirantes tendrán derecho a solicitar información sobre la revisión del examen, si lo solicitan por escrito ante la Dirección de Catastro del Instituto, el día **06 de febrero** del año en curso. La revisión únicamente podrá llevarse a cabo en la Dirección de Catastro del Instituto en el horario comprendido de las 9:00 a las 12:00 horas.

**OCTAVA. EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL EXAMEN.**

A los aspirantes que aprueben el examen se les entregará la constancia correspondiente, que estará a su disposición a partir del día **06 de febrero** del año en curso en la Dirección de Catastro del Instituto.

**NOVENA. CUESTIONES NO PREVISTAS.**

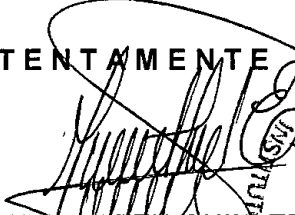
Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Catastro del Instituto.

**DECIMA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La inscripción al curso implica que los interesados consienten de manera expresa las bases de la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán a 12 de enero de 2018.

ATENTAMENTE

  
LIC. GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DÍAZ  
DIRECTORA DEL CATASTRO  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA  
PATRIMONIAL DE YUCATÁN

